

***He aquí que yo hago cosa nueva;
pronto saldrá a luz; ¿no la conoceréis?***

Isaías 43:19

Queridos feligreses,

En el sitio web de la parroquia, usted verá un decreto firmado por el cardenal Cupich. Un decreto es un pronunciamiento o documento que formaliza una decisión dentro de la iglesia. En este caso, el Decreto incluido aquí se refiere a la decisión de nuestra estructura parroquial de cambiar a medida que avanzamos a través del proceso de la agrupación parroquial dentro de Renueva Mi Iglesia.

El Decreto declara que la parroquia de la Inmaculada Concepción y la parroquia de los Cinco Santos Mártires formarán una nueva parroquia el 1 de julio. El Decreto indica un nombre temporalmente de la nueva parroquia. Esto significa que la parroquia será llamada Inmaculada Concepción y Cinco Santos Mártires (Immaculate Conception & Five Holy Martyrs) hasta que el cardenal Cupich apruebe un nuevo nombre para la nueva parroquia que se formará el 1 de julio.

Para ser claros, El cardenal Cupich toma la decisión final sobre el Nombre de Parroquia (el nombre dado a la nueva Comunidad formado por nuestras parroquias actuales). Sin embargo, las Iglesias individuales conservan sus nombres. Entonces, ¿qué aspecto y sonido tendría? Un ejemplo es San Cipriano Iglesia de la Parroquia Santa Madre Theodore Guerin. Algunas palabras más de las que estamos acostumbrados, por seguro. Pero la belleza en esto es el hecho de que los nombres amados de las iglesias permanecen mientras formamos una nueva comunidad parroquial colectiva.

Por cierto, el proceso de renovación es emocional. Para muchos de nosotros, es un tiempo de cambio significativo. Entonces, mantengámonos firmes a la promesa del Señor de que Él está con nosotros siempre, y confiemos en el hecho de que Él está trabajando de una manera especial dentro de nuestra comunidad de fe y está creando algo nuevo para todos nosotros.

